



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

SAN JUANITO – META

San Juanito – Meta, diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Proceso ejecutivo Singular Nº 50 686 40 89 001 2021 00007 00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: RAFAEL ALFEREZ GARCIA

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, encuentra el despacho que la misma no se ajusta a derecho, toda vez que los intereses moratorios no concuerdan con la realidad, razón por lo cual, el despacho procede a **modificarla y actualizada a noviembre 30 de 2022** de la siguiente manera:

PAGARE. 045426100003265

CAPITAL	\$ 7.875.000
INTERESES CORRIENTES	\$ 698.645
INTERESES MORATORIOS	
29/05/2020 – 30/11/2022	\$ 4.452.980
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES.	\$ 13.026.625

Téngase como intereses moratorios del 29 de mayo de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2022, la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.452.980)**.

PAGARE. 045426100002870

CAPITAL	\$ 3.749.224
INTERESES CORRIENTES	\$ 401.984
INTERESES MORATORIOS	
12/07/2020 – 30/11/2022	\$ 2.094.180
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES.	\$ 6.245.388

Téngase como intereses moratorios del 12 de julio de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2022, la suma de **DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.094.180)**.

Con esta aclaración se da por modificada, actualizada y aprobada la liquidación del crédito e intereses, conforme a lo ordenado en el numeral 3 del art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ

Juez